



Presentación

El Gobierno del Estado de México tiene clara su visión de desarrollo, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Este documento rector de la administración pública se definió con el objetivo de recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. En ese marco se implementa la estrategia de incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

Congruentes con ello, en 2023 tendremos en práctica un marco regulatorio renovado que simplifica trámites, reduce tiempos y brinda certidumbre a los inversionistas para abrir, ampliar y consolidar sus empresas en suelo mexiquense. De manera paralela, se ofrecen incentivos para alentar a quienes decidan invertir y desarrollar sus proyectos en nuestra entidad.

Con estas acciones, se intensifica la promoción económica del Estado de México para que haya un mayor número de empresas que produzcan y propicien encadenamientos, que aceleren el dinamismo de sectores estratégicos y así generen fuentes de ingresos y más oportunidades para las familias mexiquenses. Un desarrollo económico fuerte y sostenido es un detonador indiscutible del desarrollo social.



El catálogo del Programa Anual de Incentivos (PAI) 2023 es el resultado del trabajo interinstitucional y de la corresponsabilidad del sector empresarial, gubernamental y académico de la entidad. Es un ejercicio que suma esfuerzos y voluntades en el elevado propósito de reafirmar al Estado de México como una entidad productiva, de gran competitividad y enormes oportunidades.

La información que se presenta en esta publicación está organizada en los siguientes apartados:

- I. Inversión Productiva;
- II. Emprendedores y MiPyMes; y
- III. Economía Familiar Fuerte.

Cada apartado contiene fichas descriptivas, con los aspectos más importantes de cada incentivo, como:



Denominación del incentivo.



Nombre de la dependencia ejecutora.



Descripción.



Requisitos para acceder al incentivo.



Datos de contacto.

Los incentivos que integran el PAI 2023 son enunciativos, las dependencias responsables cuentan con el nombre oficial; asimismo, su ejecución será responsabilidad de las mismas, considerando los procedimientos, reglas de operación y presupuesto autorizado.

PAI 2023



Inversión Productiva

**Empresario invierte y reinvierte,
cuentas con:**





Inversión Productiva

Capital humano capacitado para atender las necesidades de las empresas (beca o estímulo económico por parte del sector productivo).



DEPENDENCIA

Secretaría de Educación.



DESCRIPCIÓN

Estímulos económicos otorgados por parte de las unidades económicas a los alumnos en educación dual.



REQUISITOS

- Empresa interesada en participar en la Educación Dual.
- Formalizar el vínculo con la empresa mediante un convenio de colaboración.
- Definir mediante el convenio si será beca o estímulo económico; así como el método de pago del mismo.



CONTACTO CONALEP

Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, C. P. 54729, Estado de México. Tels.: 55 5817 16 17 y 55 5817 16 18.
guadalupe.salazar_528@conalepmex.edu.mx
www.conalepmex.edu.mx





Inversión Productiva

Subsidio fiscal del 100% en materia del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

Durante 36 meses a las personas físicas y jurídicas colectivas causantes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que:

- Generen empleos nuevos para trabajadores de 60 años de edad o mayores.
- Generen empleos nuevos para egresados en los años 2021, 2022 o 2023 de los niveles educativos técnico, tecnológico o profesional.
- Cambien las fuentes de empleo de otra entidad al Estado de México.
- Durante 2023 inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México.

Subsidio del 100% del ISERTP durante 24 meses a contribuyentes que:

- Durante 2023 generen nuevas plazas para personal que acceda por primera vez al mercado laboral.
- Generen nuevas plazas para personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena.
- Contraten y ubiquen en plazas de nueva generación a personas liberadas con motivo de amnistía estatal.

Subsidio del 100% del ISERTP durante 12 meses a contribuyentes que:

- Durante el ejercicio fiscal 2023 incrementen su plantilla laboral. (El subsidio únicamente aplica respecto a las nuevas plazas).



REQUISITOS

Observar las disposiciones establecidas en las Reglas de carácter general de la Secretaría de Finanzas 2020, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 9 de febrero de 2022.

Los contribuyentes que se ubiquen dentro de los supuestos para acceder al subsidio presentarán declaración mensual de forma electrónica ingresando a la página <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> aplicación “Declaraciones”, opción “Erogaciones”, apartado “Declaración”, capturando su clave de Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y contraseña. Dentro del formato de declaración electrónica deberá elegir la modalidad aplicable de acuerdo con el supuesto que le corresponda.



CONTACTO

Dirección de Administración Tributaria

Ignacio Pérez 411, col. San Sebastián,
C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 226 17 20.

david.pazos@edomex.gob.mx

finanzas.edomex.gob.mx/impuesto_sobre_erogaciones

Inversión Productiva

Excepción del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) por erogaciones realizadas a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

No causación del pago del ISERTP a las personas físicas o jurídicas colectivas, incluidas las asociaciones en participación, que durante el ejercicio fiscal 2023 realicen pagos por remuneraciones a personas con discapacidad o enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones en un trabajo, dentro del territorio del Estado de México.



REQUISITOS

Observar las disposiciones establecidas en las Reglas de carácter general de la Secretaría de Finanzas 2022, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 9 de febrero de 2022. Los contribuyentes deberán registrar los datos relativos a los supuestos que actualizan la no causación o pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en la declaración mensual que de forma electrónica presenten, accediendo a la página <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> aplicación “Declaraciones”, opción “Erogaciones”, ícono “Declaración”, ingresando su clave de Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y contraseña.



CONTACTO

Dirección de Administración Tributaria

Ignacio Pérez 411, col. San Sebastián,
C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 214 53 26, ext.: 60577.

david.pazos@edomex.gob.mx

<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>



Inversión Productiva

Atención a la industria.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Con el objeto de satisfacer las necesidades de la planta productiva ya establecida en la Entidad, Se brinda asesoría personalizada, así como vinculación y gestión ante los diversos prestadores de servicios públicos.



REQUISITOS

Ser empresa instalada en el Estado de México.



CONTACTO

Dirección General de Industria

Dirección de Industria

Allende sur núm. 1210, col. Universidad,
Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 3 1834 70 al 73.

sergio.hernandez.n@edomex.gob.mx





Inversión Productiva

Asesoría especializada para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE).



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Asesoría especializada para la integración del expediente para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE) que otorga la Comisión de Impacto Estatal (COIME), a través de las Ventanillas de Gestión de la Dirección de Atención Empresarial.



REQUISITOS

Para recibir la asesoría no se requiere ningún requisito, solo es informativa.

Cuando se realice el trámite de solicitud de la Evaluación de Impacto Estatal, el usuario deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal.



CONTACTO

Dirección General de Atención Empresarial

Av. Primero de Mayo, esq. Robert Bosch
núm. 1731, col. Zona industrial, C. P. 50160,
Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 275 81 04, exts.: 6897 y 6842.
subdireccionae@gmail.com





Inversión Productiva

Oferta de suelo industrial con financiamiento sin intereses.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Se ofrecen lotes industriales con financiamiento esquemas de 40% de enganche y hasta 12 mensualidades sin intereses; aplican distintas condiciones en cada Parque Industrial.



REQUISITOS

El inversionista (persona física o moral) debe manifestar su interés real de compra mediante una Carta de Intención de Compraventa, dirigida al Director General del FIDEPAR, donde señale de manera específica la superficie, ubicación del bien inmueble, inversión estimada, número estimado de empleos a generar en hoja membretada de la empresa con datos del contacto y firmada por el representante legal del interesado.



CONTACTO

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

Subdirección de Comercialización

Robert Bosch s/n, col. Zona industrial,
C. P. 50160, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 211 40 41 y 722 275 16 22,
exts.: 107 y 108.

comercialización1.fidepar@gmail.com

<http://fidepar.edomex.gob.mx>



Inversión Productiva

Asesoría especializada en materia geológica, minera y ambiental.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Brindar información en materia técnica, legal y administrativa, con la finalidad de impulsar el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales y el desarrollo de proyectos mineros, para favorecer la generación de alternativas de empleo en las regiones mineras.



REQUISITOS

- Se brinda a personas relacionadas al sector minero y público en general.
- En forma presencial: solicitud de asesoría verbal o mediante oficio dirigido al director general.
- Registro en línea: realizando un pre registro mediante las ligas:

Asesorías geológico mineras

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/ventanilla/ejecutarTramite.action?valorTramite=200&tipoTramite=2>

Asesorías geológico ambientales

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/ventanilla/ejecutarTramite.action?valorTramite=207&tipoTramite=2>



CONTACTO

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México

Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica

Nicolas Bravo núm. 124 sur, col. Centro,

C. P. 5000, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 215 77 98 y 722 215 78 21.

ifomegem@edomex.gob.mx



Inversión Productiva

Vinculación de los egresados de los cursos de capacitación para el trabajo en el sector productivo mexiquense.



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Atender las necesidades de mano de obra calificada que las empresas requieran mediante la vinculación de los capacitando egresados de cursos de capacitación para el trabajo, así mismo, fomentar el autoempleo formal en los egresados y con ello coadyuvar a elevar su economía familiar.



REQUISITOS

- a) Solicitud de mano de obra por parte del sector productivo.
- b) Interés por parte del egresado a ser vinculado al sector productivo.
- c) Contar con los requisitos solicitados por parte del sector productivo de acuerdo con la bolsa de trabajo ofertada.



CONTACTO

Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial

Paseo Adolfo López Mateos, col. Lindavista,
C. P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: 722 167 94 70, exts.: 2040 y 2045.
icati.svinculacion@edomex.gob.mx
<http://icati.edomex.gob.mx>





Inversión Productiva

Distintivo por la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el Estado de México



DEPENDENCIA

Secretaría de las Mujeres



DESCRIPCIÓN

El Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral es un reconocimiento que otorga la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Trabajo, a centros de trabajo que implementan buenas prácticas en materia de igualdad laboral entre mujeres y hombres, las modalidades para participar son:

Igualdad laboral: se deberá comprobar de forma escrita y gráfica la implementación de políticas, programas, procesos, modelos, protocolos y/o acciones a favor de la igualdad laboral entre mujeres y hombres en materia de: Igualdad laboral y no discriminación; Empoderamiento de las mujeres.

Inclusión laboral: se deberá comprobar lo indicado en el apartado de igualdad laboral, además de demostrar de forma escrita y gráfica la implementación de políticas, programas, procesos, modelos, protocolos y/o acciones en materia de inclusión laboral donde se atiendan a mujeres adultas mayores, con discapacidad y/o de la diversidad sexual y de género.

Inserción o reinserción laboral: se deberá comprobar lo indicado en el apartado de igualdad laboral, además de demostrar de forma escrita y gráfica la implementación de políticas, programas, procesos, modelos, protocolos y/o acciones en materia de inserción laboral donde se atiendan a mujeres que hayan egresado de un Centro Penitenciario y de Reinserción Social del Estado de México; así como a familiares de éstas.

Gestión de cuidados: se deberá contar con lo señalado en el apartado de igualdad laboral, además de demostrar de forma escrita y gráfica la implementación de políticas, programas, procesos, modelos, protocolos y/o acciones en favor del personal que provee cuidados a familiares con discapacidad, alguna enfermedad, personas adultas mayores dependientes o primeras infancias.



REQUISITOS

Los centros de trabajo interesados deberán ingresar a la siguiente página de internet:

http://distintivoempresas_semujeres.edomex.gob.mx/-distintivoempresas/Login.aspx registrarse, hacer el correcto llenado del formulario por cada una de las filiales, sucursales, plantas, instalaciones o razón social que participe y adjuntar los documentos relativos a las evidencias de buenas prácticas.

Las evidencias deberán adjuntarse al registro en formato PDF, no mayor a 5 Mb y digitalizadas a 150 dpi's (por documento), y con título de archivo de máximo 15 caracteres:

- Identificación oficial con fotografía de la persona representante legal del centro de trabajo.
- Identificación oficial con fotografía de la persona designada para realizar el seguimiento del registro de participación.
- Cédula de Identificación Fiscal con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- Acta constitutiva, en el caso de empresas carta patronal, o bien, documento oficial que acredite el registro formal del centro de trabajo, en el caso de organizaciones sindicales y de instituciones de educación superior.
- Declaratoria: la persona representante legal deberá enviar la declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ningún proceso de demanda, denuncia, queja o reclamación de una violación a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras ante alguna autoridad competente, o que, en caso de existir, la denunciante ha sido debidamente acompañada y atendida o canalizada.
- Políticas, programas, procesos, modelos o acciones: deberá documentar y detallar ampliamente cada una de las evidencias implementadas, en este caso el archivo deberá adjuntarse en formato PDF y en un tamaño máximo de 10 Mb.
- El centro de trabajo podrá solicitar asesoría y orientación por parte de la Secretaría de las Mujeres para su registro en línea y elaboración de la carpeta de evidencias.



CONTACTO

Subdirección del Empoderamiento de la Mujer

Av. Miguel Hidalgo núm. 1031 poniente, Barrio San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 934 27 00, ext.: 2729.

distintivo.semujeres@edomex.gob.mx

<http://semujeres.edomex.gob.mx>

Inversión Productiva

Cursos de capacitación acelerada específica (CAE).



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Ofertar capacitación especializada, flexible y dinámica al sector productivo, a fin de captar, optimizar y fortalecer las necesidades, habilidades y destrezas de los trabajadores.



REQUISITOS

- a) Grupos de 1 a 15 trabajadores
- b) Duración de 15 a 80 horas (dependiendo de la especialidad).
- c) Horario de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- d) Se imparte en instalaciones de la empresa.



CONTACTO

Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial

Paseo Adolfo López Mateos, col. Lindavista,
C. P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: 722 167 94 70, exts.: 2040 y 2045.
icati.svinculacion@edomex.gob.mx
<http://icati.edomex.gob.mx>



Emprendedores y MiPyMes

Si quieres emprender un negocio,
no estas solo, el Gobierno del Estado de
México te apoya con financiamientos,
capacitaciones y asistencia técnica.



Financiamiento



Capacitaciones



Asistencia Técnica

Emprendedores y MiPyMes

Promoción gratuita para el empresario a través de la Plataforma Estatal de Turismo.



DEPENDENCIA

Secretaría de Cultura y Turismo.



DESCRIPCIÓN

Difusión y promoción gratuita de establecimientos del sector turístico, a través de la Plataforma Estatal de Turismo, en el sitio web: experiencia.edomex.gob.mx



REQUISITOS

- Ser prestador de servicios turísticos.
- Enviar solicitud de pertenecer a la Plataforma Estatal de Turismo a través del correo electrónico: promocion.turismo@edomex.gob.mx.
- Enviar los datos de la empresa al correo electrónico.
- Se realiza el registro de la empresa en la plataforma.



CONTACTO

**Dirección General de Promoción,
Operación y Calidad Turística**

Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175,
col. San Pedro Totoltepec, C. P. 50226,
Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 275 70 02.

promocion.turismo@edomex.gob.mx

<http://experiencia.edomex.gob.mx>



Emprendedores y MiPyMes

Capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Se otorga capacitación especializada y transferencia de tecnología a productores agropecuarios de la entidad, a través de cursos de capacitación en línea y de manera presencial de los resultados de los trabajos de investigación, con el propósito de difundir y dar a conocer nuevas tecnologías que sean adoptadas para mejorar la rentabilidad de sus actividades.



REQUISITOS

- a) Ser productor agropecuario de la entidad.
- b) Elaborar solicitud dirigida al director general del instituto, indicando el tema del curso y la modalidad.
- c) Cursos en línea: se establecerá una plataforma y se proporcionará la liga de acceso.
- d) Cursos presenciales:
Convocatoria mínima de 20 asistentes.
- e) Lugar adecuado para la impartición del curso.
- f) Curso de un solo día, sin costo alguno.
- g) Cumplir con las medidas sanitarias, como uso de cubrebocas, mantener sana distancia y uso de gel antibacterial.



CONTACTO

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal

Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación
Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,
C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel.: 722 235 09 56.

icamex.capacitacion@edomex.gob.mx
<http://icamex.edomex.gob.mx>

Emprendedores y MiPyMes

Asistencia técnica para acceder a certificaciones en inocuidad y calidad agroalimentaria.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Brindar servicios de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios y acuícolas interesados en obtener certificaciones en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria para obtener alimentos sanos que cumplan los estándares de comercialización de un mercado diferenciado.

En caso de contar con recursos financieros se podrá apoyar a personas productoras agropecuarias y acuícolas interesadas en obtener las certificaciones en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria, con el 75 por ciento o hasta 40 mil pesos del costo de certificaciones nacionales e internacionales mediante: la evaluación para la certificación; 75 por ciento o hasta 8 mil pesos para rehabilitación y/o acondicionamiento de infraestructura; 75 por ciento o hasta 40 mil pesos para equipo y herramienta de producción y /o transformación; 75 por ciento o hasta 40 mil pesos.



REQUISITOS

- Serán personas mayores de 18 años que se dediquen a la producción agropecuaria y acuícola que habiten y que su unidad de producción se ubique en el Estado de México.
- Presentar solicitud mediante escrito libre, correo electrónico o llamada telefónica.
- Presentar copia legible de identificación oficial vigente con fotografía al 200%.
- En su caso certificado y/o reconocimiento en Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación (SRRC), aplicables.



CONTACTO

Planeación e Inteligencia Sanitaria

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO
C. P. 52140, Metepec, Estado de México
Tel.: 722 312 70 73 y 722 275 64 00,
exts.: 5740 y 5741.

subsaneidades@edomex.gob.mx

juanbernal_100@hotmail.com

Emprendedores y MiPyMes

Asesoría para la obtención del código de barras ante GS1 México.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Asesoría a MiPymes mexiquenses y gestión de apoyo económico para contratar las membresías GS1 México de Código de Barras y Catálogo Electrónico de Productos Syncfonía, útiles para comercializar productos en tiendas de autoservicio, departamentales, de conveniencia o en otros canales que se requieran.



REQUISITOS

- Tener domicilio fiscal en el Estado de México.
- Tener un ingreso anual de hasta \$3'690,000.00 00/100 M. N.
- Solicitud (F1) para participar en el programa.
- Carta de recibo de apoyo (F2).
- Identificación oficial de la persona física o del representante legal de la persona jurídico colectiva (moral).
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT durante los últimos 30 días.
- Última declaración anual para personas físicas o jurídico colectivas (moral) que estén dados de alta como Actividad Empresarial.
- Últimas 6 declaraciones bimestrales para personas físicas que estén dados de alta bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).



CONTACTO

Dirección General de Comercio

Departamento de Promoción y Difusión para la Inversión

Lerdo ote. núm. 909, col. Sector Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C. P. 50070, Toluca, Estado de México.

Tels.: 722 214 09 75 y 722 214 34 21 ext.: 120.

saul.lopez@edomex.gob.mx

Emprendedores y MiPyMes

Capacitación en comercio exterior.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Capacitación en temas referentes al proceso de exportación, a través de la impartición de cursos, seminarios y talleres. Estos pueden ser introductorios para las empresas que pretenden incursionar en la exportación de sus productos.



REQUISITOS

Empresa establecida en el Estado de México que cuenten con una oferta exportable identificada y con certificaciones internacionales preferentemente.



CONTACTO

Dirección General de Industria

Dirección de Comercio Exterior
Allende sur núm. 1210, col. Universidad,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 318 34 70, ext.: 127.
comercioexterior.edomex@gmail.com



Emprendedores y MiPyMes

Apoyo para la participación en misiones y ferias internacionales.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico



DESCRIPCIÓN

Apoyo complementario y acompañamiento en la participación de las empresas mexiquenses en actividades de promoción internacional.



REQUISITOS

Empresa establecida en el Estado de México que cuenten con una oferta exportable identificada y con certificaciones internacionales preferentemente.



CONTACTO

Dirección General de Industria

Dirección de Comercio Exterior
Allende sur núm. 1210, col. Universidad,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 318 34 70, ext.: 127.
comercioexterior.edomex@gmail.com



Emprendedores y MiPyMes

Desarrollo de proyectos de exportación.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Atención personalizada a temas relacionados con el proceso de exportación a los interesados en incursionar en el mercado internacional.



REQUISITOS

Empresa establecida en el Estado de México que cuenten con una oferta exportable identificada y con certificaciones internacionales preferentemente.



CONTACTO

Dirección General de Industria

Dirección de Comercio Exterior
Allende sur núm. 1210, col. Universidad,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 318 34 70, ext.: 127.
comercioexterior.edomex@gmail.com



Emprendedores y MiPyMes

Asesorías técnicas en comercio exterior.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

Asesoría en temas referentes al proceso de exportación, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o de manera presencial. Estos pueden ser introductorios para las empresas que apenas comienzan a desarrollar la idea o de actualización para las que ya exportan.



REQUISITOS

Empresa establecida en el Estado de México que cuenten con una oferta exportable identificada y con certificaciones internacionales preferentemente.



CONTACTO

Dirección General de Industria

Dirección de Comercio Exterior
Allende sur núm. 1210, col. Universidad,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 318 34 70, ext.: 127.
comercioexterior.edomex@gmail.com



Emprendedores y MiPyMes

Consultoría a MiPyMes EDOMÉX.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

La acción Consultoría MiPyMes EDOMÉX tiene como propósito contribuir a que titulares con registro, domicilio y operación en el Estado de México, que soliciten consultoría, de tal forma que tengan las herramientas necesarias y adquieran capacidades o habilidades para consolidarse, crecer y generar alianzas estratégicas a través de proporcionarles consultoría especializada.

Se dará prioridad en la acción a las personas solicitantes que:

- a) Sean personas con capacidades diferentes;
- b) Sean madres solteras;
- c) Sean mujeres embarazadas;
- d) Sean adultos mayores;
- e) Sean indígenas;
- f) Sean jóvenes; y
- g) Los demás que determine la instancia normativa.



REQUISITOS

- a) Habitar en el Estado de México;
- b) Desempeñarse en alguna actividad económica en la entidad mexiquense;
- c) Solicitar a través de los medios y formatos establecidos los beneficios de la presente acción;
- d) Proporcionar nombre completo y algún número telefónico para contacto;
- e) Presentar copia de la Clave única de Registro de Población (CURP) en el formato actualizado; y
- f) Las demás que determine la instancia normativa.



CONTACTO

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Departamento de Asesoría y Capacitación
Paseo Vicente Guerrero 203-7, col. Morelos
C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 180 30 81.

ime.ayc@gmail.com

<http://ime.edomex.gob.mx>

Emprendedores y MiPyMes

Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico.



DESCRIPCIÓN

El Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial es la distinción que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor, a las personas físicas y/o morales con constitución fiscal en el Estado de México y que sean un punto de referencia en el ecosistema emprendedor mexiquense, por su desempeño en: responsabilidad social, competitividad, protección y mejoramiento del ambiente, exportación, apoyo a grupos vulnerables, fomento a la equidad de género, proyección de la identidad mexiquense y emprendimiento; que sumen a la competitividad del Estado o del país.

Podrán postularse al Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial:

-Empresarias y empresarios mexiquenses (personas físicas mayores de 18 años o personas morales) que fundaron y/o dirigen empresas estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES), formalmente constituidas en el Estado de México, con un tiempo de operación mínimo de 12 meses y que cubra el perfil solicitado de acuerdo a la categoría en la cual quiera participar.

-Emprendedoras y emprendedores mexiquenses (personas físicas mayores de 18 años o personas morales) formalmente constituidas en el Estado de México, que durante el año anterior al premio haya generado una idea de negocio efectiva y exitosa con un mínimo de 6 meses de operación y que cubra el perfil solicitado de acuerdo a la categoría Revelación empresarial.



REQUISITOS

Las y los candidatos podrán inscribirse en una sola de las categorías mencionadas.

- a) Para el registro: se deberá entregar una carpeta conformada en una nube virtual (Google Drive) con la clave CURP del participante y compartirla al correo premioexcelenciaempresarial@gmail.com que contenga los siguientes formatos y documentos:
- b) Anexo A, formato de registro;
- c) Anexo B, presentación de introducción de la persona candidata;
- d) Carta de exposición de motivos para la recepción del premio;
- e) Cédula de Identificación Fiscal (RFC) del Estado de México actualizada;
- f) Certificado de Empresa Mexiquense vigente (no aplica para la categoría de Revelación empresarial);
- g) Credencial para votar (persona física o representante legal);
- h) Comprobante de domicilio de la empresa en el Estado de México con vigencia máxima de 3 meses y que coincida con domicilio fiscal
- i) Copia de certificados obtenidos por la empresa en caso de contar con ellos; y
- j) Comprobante de declaración anual de impuestos.

Los anexos podrán ser descargados de la **página web oficial del IME: <http://ime.edomex.gob.mx>**



CONTACTO

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Departamento de Asesoría y Capacitación
Paseo Vicente Guerrero 203-7, col. Morelos
C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 180 30 81.

ime.ayc@gmail.com

<http://ime.edomex.gob.mx>

Emprendedores y MiPyMes

Servicios tecnológicos.



DEPENDENCIA

Secretaría de Educación.



DESCRIPCIÓN

Se brindan servicios tecnológicos en los cuatro laboratorios con los que actualmente cuenta el colegio, de los cuales tres están acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA): Metrología Dimensional, Pruebas Físicas, Metalografía y Análisis Químico.



REQUISITOS

- Hacer una solicitud por escrito al colegio donde se solicite los servicios de certificación requerida para remitir la cotización.
- Cubrir la cuota de recuperación que estipula el colegio.



CONTACTO

Subdirección de Capacitación y Certificación y CAST.

Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, C. P. 54729, Estado de México.

Tel.: 55 581 71 6 19, ext.: 1300.

vinc.cap@conalepmex.edu.mx

<http://conalepmex.edu.mx>



Emprendedores y MiPyMes

Esquemas de capacitación específicos para el sector industrial a partir de las alianzas estratégicas establecidas con gremios empresariales.



DEPENDENCIA

Secretaría de Educación.



DESCRIPCIÓN

Esquemas de capacitación específicos para el sector industrial a partir de las alianzas estratégicas establecidas con gremios empresariales.



REQUISITOS

- Hacer una solicitud por escrito al colegio donde se solicite la capacitación requerida para remitir la cotización.
- Cubrir la cuota de recuperación que estipula el colegio.



CONTACTO

Subdirección de Capacitación y Certificación y CAST.

Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, C. P. 54729, Estado de México.

Tel.: 55 581 71 6 19 ext.: 1300.

vinc.cap@conalepmex.edu.mx

<http://conalepmex.edu.mx>



Emprendedores y MiPyMes

Certificación en competencias laborales.



DEPENDENCIA

Secretaría de Educación.



DESCRIPCIÓN

El colegio cuenta con una Entidad de Certificación y Evaluación con 41 centros de evaluación que certifican las competencias laborales en 37 estándares de competencia, dirigidos al sector industrial, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Todo proceso de evaluación conlleva dos fases: 1. Curso de alineación de 20 a 30 horas dependiendo de la complejidad del estándar y 2. Un proceso de evaluación con fines de certificación.



REQUISITOS

- Hacer una solicitud por escrito al colegio donde se solicite los servicios de certificación requerida para remitir la cotización.
- Cubrir la cuota de recuperación que estipula el colegio.



CONTACTO

Subdirección de Capacitación y Certificación y CAST

Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, C. P. 54729, Estado de México, Tel.: 55 581 71 6 19, ext.: 1300.

vinc.cap@conalepmex.edu.mx

<http://conalepmex.edu.mx>



Emprendedores y MiPyMes

Igualdad de condiciones de las MiPyMes en los procesos adquisitivos.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

En cumplimiento al artículo 19 de la Ley para el Fomento Económico, el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece la participación en igualdad de condiciones de las MiPyMES, en los procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios que realicen las dependencias de la administración pública estatal y/o municipal.



REQUISITOS

Los que señalen la convocatoria y bases de licitación de los procedimientos adquisitivos.



CONTACTO

Unidad de Evaluación y Seguimiento

Urawa núm. 100, planta baja, edificio B,
col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca,
Estado de México.

Tel.: 722 276 85 50, ext.: 3002.

benjamin.delavega@edomex.gob.mx

http://finanzas.edomex.gob.mx/compras_gobierno



Emprendedores y MiPyMes

Programa de fomento a la protección de la propiedad industrial COMECYT-EDOMÉX.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

Programa orientado a fomentar la protección de la propiedad industrial, mediante el reembolso al 100% del monto de la tarifa por los servicios de invenciones ingresados al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en el periodo de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, incluyendo la expedición del título de registro y las anualidades de conservación de los derechos que confiere, según sea el caso.



REQUISITOS

- a) Ser un inventor independiente, Institución de Educación Superior, Centro de Investigación o MiPyME legalmente constituido según corresponda, con un establecimiento en el Estado de México.
- b) Haber solicitado los servicios que presta el IMPI en materia de invenciones, señalados en la convocatoria respectiva, en el periodo comprendido de diciembre 2022 a noviembre de 2023.
- c) Presentar la documentación establecida en la convocatoria respectiva.
- d) Encontrarse sin adeudos o conflictos jurídicos con el COMECYT.



CONTACTO

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación

Paseo Colón núm.112-A, col. Ciprés,
C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 319 00 11 al 15 ext.: 155.

comecyt@edomex.gob.mx

asistenciatecnica.comecyt@edomex.gob.mx

<http://comecyt.edomex.gob.mx/proteccion-propiedad-industrial>

Emprendedores y MiPyMes

Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMÉX.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

El programa otorga un apoyo económico a las MiPyME y personas físicas con actividad empresarial de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para el desarrollo de prototipos con un alto contenido de innovación tecnológica en niveles de TRL 2, 3 Y 4, orientados a:

- a) Aplicación industrial de un desarrollo tecnológico.
- b) Creación de nuevos productos o procesos.
- c) Mejoramiento de productos o procesos existentes.
- d) Aprovechamiento de subproductos o residuos.
- e) Implementación de proyectos tecnológicos de soporte informático que impliquen la aplicación de nuevas tecnologías o nuevos conceptos de negocio o servicio.



REQUISITOS

- a) MiPyME y personas físicas con actividad empresarial legalmente constituidas, con un establecimiento y operación mínimo de un año en el Estado de México y dedicada a actividades económicas relacionadas con el área de su proyecto.
- b) MiPyME de reciente creación podrán participar cuando al menos uno de los socios haya estado constituido como persona física con actividad empresarial, con un establecimiento y operación mínimo de un año en el Estado de México.
- c) Contar con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, con expedición no mayor a treinta días a la fecha de la convocatoria.

- d) Presentar el proyecto conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación respectivas.
- e) Presentar la documentación establecida en la Convocatoria.
- f) Encontrarse sin adeudos o conflictos jurídicos con el COMECYT



CONTACTO

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

Paseo Colón núm.112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 319 00 11 al 15 Ext.: 324.

proyectos.comecyt@edomex.gob.mx

validacionprototipos.comecyt@edomex.gob.mx

<http://comecyt.edomex.gob.mx/proteccion-propiedad-industrial>

Emprendedores y MiPyMes

Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMÉX.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

El programa otorga un apoyo económico a la micro, pequeña, mediana y grandes empresas, para el desarrollo de proyectos en niveles de TRL del 4 al 9, realizados de manera conjunta con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) del Estado de México; asimismo, podrán incluirse un máximo de dos MiPyMes ubicadas y establecidas en el Estado de México.



REQUISITOS

- Empresa (personas físicas con actividad empresarial o jurídico colectivas) legalmente constituida, con un establecimiento mínimo de dos años en el Estado de México y dedicada a actividades económicas relacionadas los sectores indicados en la convocatoria respectiva.
- Contar con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, con expedición no mayor a treinta días a la fecha de la convocatoria.
- Presentar el proyecto conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación respectivas.
- Presentar la documentación establecida en la Convocatoria.
- Encontrarse sin adeudos o conflictos jurídicos con el COMECYT



CONTACTO

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación

Paseo Colón núm.112-A, col. Ciprés,
C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 319 00 11 al 15 ext.: 155.

comecyt@edomex.gob.mx

asistenciatecnica.comecyt@edomex.gob.mx

<http://comecyt.edomex.gob.mx/vinculacion-empresas>

Emprendedores y MiPyMes

Programa Jóvenes Emprendedores e Innovadores COMECYT-EDOMÉX.



DEPENDENCIA

Secretaría de Finanzas.



DESCRIPCIÓN

El programa de apoyo económico para desarrollar proyectos de emprendimiento de base tecnológica, dirigido a jóvenes mexiquenses no mayores a 29 años, inscritos o egresados de instituciones de educación superior públicas o privadas establecidas en el Estado de México. El proyecto deberá tener el propósito de mejorar un producto, proceso o servicio; resolver un problema tecnológico y/o generar innovaciones tecnológicas, para impulsar la creación o el desarrollo de una empresa o negocio.



REQUISITOS

- a) Ser un joven emprendedor mexiquense, que solicita un apoyo a través de la presentación de un proyecto de desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica, relacionado con las áreas establecidas en la convocatoria.
- b) Presentar el proyecto en la ficha técnica establecida para su estructuración, así como sus anexos.
- c) Presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste encontrarse sin adeudos o conflictos con el COMECYT y ante instancias administrativas o judiciales.
- d) Carta de intención de participación emitida y firmada por el Proponente, dirigida a la o el titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.
- e) Contar con Constancia de Situación Fiscal a nombre del proponente.
- f) Presentar la documentación establecida en la convocatoria.



CONTACTO

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

Paseo Colón núm.112-A, col. Ciprés,
C. P. 50120, Toluca, Estado de México.

Tels.: 722 319 00 11 al 15 ext.: 155.

comecyt@edomex.gob.mx

asistenciatecnica.comecyt@edomex.gob.mx

<http://comecyt.edomex.gob.mx/jovenes-emprendedores-innovadores>

Emprendedores y MiPyMes

Inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto menores a 2000 m².



DEPENDENCIA

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.



DESCRIPCIÓN

Los certificados de existencia e inexistencia de gravamen y actos traslativos de dominio respecto de inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto menores a 2000 m² se expide en un plazo de un día hábil y están exentos del pago por la prestación del servicio. Para agilizar estos trámites se implementó la ventanilla única en cada oficina registral.



REQUISITOS

- Debe ser para llevar a cabo actos traslativos de dominio.
- Deben ser inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto.
- Que los inmuebles sean menores a los 2000 m².
- Reflejado el pago respectivo, se debe acudir a la oficina registral que corresponda si cumple con la normatividad respectiva se le genera una línea de captura en ceros.



CONTACTO

Instituto de la Función Registral del Estado de México

Unidad de Modernización y Proyectos Especiales

Av. Dr. Nicolas San Juan s/n,
col. la Magdalena, Toluca Estado de México.

Tel.: 722 236 29 09, ext.: 54010.

uni.modernizacion@ifrem.gob.mx

<http://ifrem.edomex.gob.mx>

Emprendedores y MiPyMes

Asesorías técnicas para facilitar el cumplimiento de la normatividad sanitaria para el establecimiento, acondicionamiento, ampliación y regularización de empresas.



DEPENDENCIA

Secretaría de Salud.



DESCRIPCIÓN

Fomentar el desarrollo y establecimiento de empresas mediante asesorías técnicas especializadas sobre los requisitos sanitarios que tienen que cumplir.



REQUISITOS

Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Salud del Estado de México de acuerdo con el Código Administrativo del Estado de México.



CONTACTO

Subdirección de Normatividad Sanitaria

Josefa Ortiz de Domínguez núm. 200,
esq. av. José María Morelos y Pavón.

Tel.: 722 227 74 19, ext.: 2017.

isem.rsnormatividad@edomex.gob.mx

ingenieriasan2019@gmail.com

www.salud.edomex.gob.mx



Emprendedores y MiPyMes

Capacitación en materia de control, regulación y fomento sanitario.

**DEPENDENCIA**

Secretaría de Salud.

**DESCRIPCIÓN**

Recibir asesoría y capacitación en temas de regulación y fomento sanitario.

**REQUISITOS**

Contar con Aviso de Funcionamiento.

**CONTACTO****Departamento de Fomento Sanitario**

Josefa Ortiz de Domínguez núm. 200
esq. av. José María Morelos y Pavón.

Tel.: 712 159 06 94.

isem.rsfofomento@edomex.gob.mx



Emprendedores y MiPyMes

Asesoría especializada para la obtención de la licencia sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.



DEPENDENCIA

Secretaría de Salud.



DESCRIPCIÓN

Orientar al solicitante sobre los requisitos para obtener la Licencia Sanitaria para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.



REQUISITOS

Cumplir con los requisitos solicitados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Establecidos en la guía del usuario.



CONTACTO

Subdirección de Normatividad Sanitaria

Josefa Ortiz de Domínguez núm. 200 esq.
av. José María Morelos y Pavón.

Tel.: 722 277 34 19, ext.: 2017.

isem.rsnormatividad@edomex.gob.mx

ingeieriasan2019@gmail.com

www.salud.edomex.gob.mx



Emprendedores y MiPyMes

Asesoría sobre farmacovigilancia dirigidas a profesionales de la salud, asociaciones de pacientes y distribuidores o comercializadores (puntos de venta).



DEPENDENCIA

Secretaría de Salud.



DESCRIPCIÓN

Realizar las asesorías, destacando la importancia del programa, de la notificación de sospechas de reacciones adversas a los medicamentos, eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización e incidentes adversos; así como el nuevo sistema de captura en el lugar de trabajo de los profesionales de la salud o distribuidores / comercializadores de medicamentos.



REQUISITOS

Se indicarán de acuerdo con el tipo de autorización:

- a) Contar con licencia
- b) Aviso de Funcionamiento
- c) Responsable sanitario dar cumplimiento a los Lineamientos de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM220-SSA1-2016 Instalación y Operación de Farmacovigilancia.



CONTACTO

Subdirección de Normatividad Sanitaria

Josefa Ortiz de Domínguez núm. 200,
esq. av. José María Morelos y Pavón.

Tel.: 722 277 34 19, ext.: 2017.

isem.rsnormatividad@edomex.gob.mx

ingenieriasan2019@gmail.com

www.salud.edomex.gob.mx

Emprendedores y MiPyMes

Promover la inscripción al Programa de Autoverificación en Condiciones Generales de Trabajo.



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Este programa es un mecanismo alternativo a la inspección, que consiste en otorgar un voto de confianza a los representantes de los centros de trabajo, para que se puedan autoverificar en el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.



REQUISITOS

- La o el propietario o representante del centro de trabajo acude a las oficinas de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral para solicitar el Formulario de Autoverificación, o bien un inspector del trabajo puede acudir al centro de trabajo para realizar la invitación a inscribirse al programa.
- La o el propietario o representante del centro de trabajo, realiza el llenado del Formulario de Autoverificación y lo entrega en las oficinas de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral o al inspector del trabajo que acudió al centro de trabajo.
- Después de la evaluación del formulario por el área correspondiente, si resulta favorable, se otorga la constancia de inscripción al Programa de Autoverificación.

Trámite en línea:

- Ingresa al portal Autoverificación de Condiciones Generales de Trabajo dando clic en el apartado de trámite en línea o en el siguiente enlace: <http://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/empVerifica/>
- Leer las instrucciones para el llenado del formulario, en seguida dar clic en Ingresar.
- Realizar el llenado de la información que solicita el formulario en cuatro pasos.
- Al finalizar selecciona la opción Guardar.
- Después de la evaluación del formulario o por el área correspondiente, si resulta favorable, se otorga la constancia de inscripción al Programa de Autoverificación.



CONTACTO

Subdirección de Inspección del Trabajo

Rafael M. Hidalgo núm. 301, piso 3,
col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 40 al 48 ext.: 74787.

subdirecciondeinspeccionestado@gmail.com

rogeliogarciabe@gmail.com

Emprendedores y MiPyMes

Asesoría para la constitución de sociedades cooperativas.



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Impulsar la consolidación de las organizaciones cooperativas, mediante la orientación jurídica, administrativa y contable en las diversas áreas relacionadas con la materia, para proteger, conservar y generar el empleo o autoempleo e incrementar, en lo posible, los índices de productividad de las mismas.



REQUISITOS

- a) Tener 18 años cumplidos.
- b) Constituirse con un mínimo de 5 integrantes.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Identificación oficial con fotografía.
- e) CURP.



CONTACTO

Responsable de Cooperativas

Rafael M. Hidalgo núm. 301, Piso 4, col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74787.

ceciliogonzalezcolin@yahoo.com.mx



Economía Familiar Fuerte

Mexiquense, si buscas:



Comercializar y mejorar
la elaboración de algún
producto.



Apoyo para la adquisición
de insumos agrícolas.



Capacitarte.

¡Acércate con nosotros, permítenos ayudarte!

Economía Familiar Fuerte

Venta de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas CASART.



DEPENDENCIA

Secretaría de Cultura y Turismo.



DESCRIPCIÓN

Promover la venta de las piezas y productos de las artesanas y artesanos mexiquenses, mediante acciones de promoción y comercialización de los productos artesanales. Bajo el esquema de consignación CASART.



REQUISITOS

- Presentar en el área de recepción de mercancía la credencial del artesano vigente.
- Presentar credencial del INE vigente.
- Entregar un número determinado de piezas de acuerdo a su tamaño y volumen para su venta en las tiendas.



CONTACTO

Subdirección de Promoción Comercial

Paseo Tolloca ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM,
C. P. 50150. Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 270 96 00, ext.: 142.

spciifaem@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Capacitación para la elaboración de abonos, insecticidas, fungicidas, compostas de origen orgánico por parte del personal técnico, de acuerdo con las prioridades regionales.



REQUISITOS

- Presentar solicitud mediante escrito libre para ser partícipe del taller (grupal);
- Personas mayores de 18 años, presentar copia simple y legible de la credencial para votar vigente (INE o IFE) al 200%;
- Copia simple, legible y en formato actualizado de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia simple y legible del comprobante de domicilio preferentemente a nombre del solicitante (recibos de luz, agua, teléfono, predial) o constancia de domicilio a nombre de la persona solicitante emitida con sello y firma en original por la autoridad competente, cualquiera de estos documentos no deberá tener una antigüedad mayor a 18 meses.



CONTACTO

Subdirección de Comercialización Florícola

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,
C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel.: 722 275 64 00, exts.: 5715, 5720 y 5795.
subdir.agricultura@edomex.gob.mx
dpto.horticultura@edomex.gob.mx
subdir.floricultura@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Familias fuertes con apoyos pecuarios; componente desarrollo pecuario.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



REQUISITOS

- a) Presentar solicitud mediante escrito libre para ser partícipe del taller (grupal);
- b) Personas mayores de 18 años, presentar copia simple y legible de la credencial para votar vigente (INE o IFE) al 200%;
- c) Copia simple, legible y en formato actualizado de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- d) Copia simple y legible del comprobante de domicilio preferentemente a nombre del solicitante (recibos de luz, agua, teléfono, predial) o constancia de domicilio nombre de la persona solicitante emitida con sello y firma en original por la autoridad competente, cualquiera de estos documentos no deberá tener una antigüedad mayor a 18 meses.



CONTACTO

Subdirección de Agricultura

Subdirección de Comercialización Florícola
Tel.: 722 275 64 00, exts.: 5715, 5720 y 5795.
subdir.agricultura@edomex.gob.mx
dpto.horticultura@edomex.gob.mx
subdir.floricultura@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Apoyo para la adquisición de crías de los Centros Estatales de Reproducción Acuícola para su siembra en granjas y embalses.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Producción y distribución de crías de diferentes especies acuícolas para su siembra, con el fin de promover el aprovechamiento integral de los embalses y unidades de producción de la entidad. Podrán ser beneficiarios(as) los acuicultores(as) y/o autoridades auxiliares municipales que apoyen a comunidades ribereñas, que de manera colectiva siembren y aprovechen los productos pesqueros de embalses, y aquellos que cuenten con unidades de producción acuícola en funcionamiento.



REQUISITOS

- Requisitar el formato de solicitud ante la Delegación Regional de la Secretaría del Campo que corresponda.
- Presentar fotocopia o archivo electrónico de la identificación oficial (en caso de que esta no contenga la CURP, presentar copia fotostática de la misma) así como documentos expedidos por una autoridad federal, estatal, municipal y auxiliar municipal, ejidal o comunal, que acredite que se dedica a las actividades acuícolas.
- Las demás que determine la instancia normativa.



CONTACTO

Protectora de Bosques del Estado de México

Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO, C. P. 52140, Metepec, Estado de México. Tel.: 722 878 98 59.

probosque.demif@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Reforestando EDOMÉX, categoría Reforestación.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

El Programa Reforestado EDOMÉX en su vertiente Reforestación tiene como propósito recuperar la superficie arbórea, impulsando la reforestación mediante la entrega de estímulos económicos, planta forestal y asistencia técnica a los dueños y poseedores de terrenos forestales y/o preferentemente forestales dentro del estado que tengan como mínimo una hectárea.

Se otorgará un estímulo económico por hectárea plantada, en dos ministraciones, la primera del 70% posterior a la asignación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa y firma del contrato de adhesión y la segunda del 30% a la conclusión de las actividades comprometidas en las reglas y/o contrato de adhesión.



REQUISITOS

- a) Ser personas físicas o jurídico colectivas de nacionalidad mexicana o que hayan adquirido la residencia mexicana, que sean usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos, interesados en participar en las vertientes de apoyo que se establecen en la base primera de la convocatoria y de acuerdo a las reglas de operación.
- b) Presentar solicitud única debidamente requisitada.

- c) Se deberá designar una persona que fingirá como segunda persona beneficiaria.
- d) Presentar el registro de información de la persona solicitante o persona beneficiaria.
- e) Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- f) Presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- g) Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno.
- h) Cuando se solicite la entrega del estímulo a través de un representante legal, se deberán presentar documento vigente que acredite la representación legal y los siguientes documentos: a) Núcleos agrarios: acta de asamblea de elección vigente de los órganos de representación ; acta de asamblea donde decidan incorporarse a los beneficios del programa; b) Personas físicas o jurídico colectivas: documento vigente que acredite la representación legal , en su caso con las facultades de administración y/o dominio; c) Para el caso de la personas jurídico colectivas, exceptuando núcleos agrarios, acta constitutiva, escritura, estatutos o documento legal con la que se constituyó.



CONTACTO

Protectora de Bosques del Estado de México

Departamento de Restauración Forestal
Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,
C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel.: 722 878 98 92.

probosque.demif@edomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

EDOMÉX Manejo Forestal Sustentable, componente Estudios Técnicos Forestales (ETF).



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Contribuir a gestionar sosteniblemente los recursos forestales, mediante la entrega de un estímulo económico a los núcleos agrarios, las personas físicas y/o jurídico colectivas de áreas forestales para su incorporación al manejo forestal.



REQUISITOS

Lo estipulado en la convocatoria y las Reglas de Operación:

- a) Nacionalidad mexicana o que haya adquirido la residencia mexicana.
- b) Presentar solicitud (FO-BP-501) debidamente requisitada y la documentación establecida en dicha solicitud.
- c) Presentar Formato de Registro de Información del solicitante (FO-BP-502).
- d) Presentar identificación oficial vigente.
- e) Presentar clave única de registro de población CURP.
- f) Acreditar la legar propiedad o posesión del terreno.
- g) Cuando se solicite la entrega del estímulo a través de un representante legal, se deberán presentar documentos vigentes que acrediten la representación legal.



CONTACTO

Protectora de Bosques del Estado de México
Departamento de Estudios de Manejo
Integral Forestal

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,
C. P. 52140, Metepec, Estado de México
Tel.: 722 878 98 59.

probosque.demif@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

EDOMÉX Manejo Forestal Sustentable, componente Certificación Internacional FSC.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Contribuir a gestionar sosteniblemente los recursos forestales, mediante la entrega de un estímulo económico a los núcleos agrarios, las personas físicas y/o jurídico colectivas de áreas forestales para obtener la certificación del proceso de manejo forestal en el predio forestal o de la cadena de custodia y su acompañamiento a la certificación.



REQUISITOS

Cumplir con lo estipulado por la convocatoria y las Reglas de Opreación como son:

- Nacionalidad mexicana o que haya adquirido la residencia mexicana.
- Presentar solicitud (FO-BP-501) debidamente requisitada y la documentación establecida en dicha solicitud.
- Presentar Formato de Registro de Información del solicitante (FO-BP-502).
- Presentar identificación oficial vigente.
- Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno y/o industria.
- Cuando se solicite la entrega del estímulo a través de un representante legal, se deberán presentar documentos vigentes que acrediten la representación legal.

Para la certificación del Manejo Forestal Sustentable FSC, deberá presentar copia del oficio de autorización de aprovechamiento forestal maderable, con al menos una anualidad ejercida, en su caso modificación de la autorización; archivo vectorial del lugar donde se ejecutan los trabajos propuestos debidamente georreferenciados del programa de manejo, que incluya las áreas de corta y clasificación de superficie autorizadas.

Para la Certificación de Cadena de Custodia, presentar la autorización de funcionamiento del Centro de Almacenamiento y/o Transformación y/o Código de Identificación.



CONTACTO

Protectora de Bosques del Estado de México

Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO, C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel.: 722 878 98 59.

probosque.demif@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

EDOMÉX PROCARBONO



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo mantener o incrementar el almacenamiento de carbono en los árboles de plantaciones forestales con fines maderables y reforestaciones, a través de la provisión del estímulo económico y la asistencia técnica a los núcleos agrarios, personas físicas y/o jurídicas colectivas e interesados por sí mismos o por medio de un representante designado y legalmente acreditado que cuenten con superficie de terreno forestal dentro del territorio del Estado de México para que lleven a cabo acciones de manejo, protección y conservación de terrenos con cubierta de plantaciones forestales con fines maderables y reforestaciones de al menos cuatro años de establecidas, considerando superficies de mínimo una hectárea y hasta 200 hectáreas, por la captación y el almacenamiento de bióxido de carbono (CO₂) que realizan los árboles.



REQUISITOS

Requisitos que establezca la convocatoria y las Reglas de Operación como son:

- Nacionalidad mexicana o que haya adquirido la nacionalidad mexicana.
- Presentar Solicitud (FO-BP-501) debidamente requisitada y la documentación establecida.
- Presentar Formato de Registro de Información del solicitante.
- Presentar identificación oficial vigente.

- Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno.
- Cuando se solicite la entrega del estímulo a través de un representante legal, se deberán presentar documentos vigentes que acrediten la representación legal, en su caso con facultades de administración y/o dominio.
- Las Plantaciones Forestales Comerciales Maderables requieren el documento que acredite que ya se realizó o está en trámite el registro de la plantación, ante la autoridad competente.
- Para el caso de refrendos, solo se requerirá presentar la solicitud única y el registro de información de la persona solicitante y/o beneficiaria cuando la documentación legal del predio que se pretende incorporar al programa obre en los archivos de PRO-BOSQUE.
- Presentar estado de cuenta vigente (no mayor a tres meses) a nombre del solicitante, que contenga CLABE interbancaria, para el caso de núcleos agrarios la cuenta que se presente deberá ser mancomunada.
- En caso de ser necesario se requerirá la información o documentación adicional o complementaria.
- La documentación debe estar completa o en su caso la delegación que corresponda informará lo conducente conforme al acuse y contará con un término de cinco días hábiles a partir de la recepción de la solicitud para la presentación de la documentación faltante.

Economía Familiar Fuerte

EDOMÉX PROCARBONO

- m) Con la finalidad de mantener actualizado el expediente, si se realiza cambio de representantes en núcleos agrarios y personas físicas o jurídicas colectivas, se deberá presentar la documentación legal que acredite tal situación.
- n) En el caso de núcleos agrarios, cuando los titulares del órgano del comisariado hayan concluido su periodo de gestión, los suplentes tomarán el cargo como titulares hasta por un plazo no mayor a sesenta días naturales, a efecto de que en un término de treinta días naturales se realicen las gestiones para elegir a sus nuevos representantes.
- o) Para predios que hayan presentado solicitud en algún otro programa de PROBOSQUE y tenga interés de participar en otro programa, conservarán el folio ya asignado al expediente existente y en su caso.
- p) Para el cumplimiento de los requisitos contenido en las fracciones IV, VI y VII del presente apartado se deberá entregar copia simple legible de los documentos y original para su cotejo, en caso de que sea requerida.
- q) Los estímulos deberán ser otorgados sin distinción de quienes cumplan con los requisitos que se señala en la convocatoria y las presentes Reglas de Operación.



CONTACTO

Departamento de Servicios Ambientales

Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,

C. P. 52140, Metepec, Estado de México.

Tel.: 722 878 98 94.

pbq.servambientales@edomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Contribuir a gestionar sosteniblemente los bosques, mediante la entrega de un estímulo a núcleos agrarios, las personas físicas y/o jurídico colectivas e interesados por sí mismos, o por medio de un representante designado y legalmente acreditado para contribuir a la recarga hídrica.



REQUISITOS

- Nacionalidad mexicana o que haya adquirido la nacionalidad mexicana.
- Presentar solicitud (FO-BP-501) debidamente requisitada.
- Presentar Formato de Registro de Información del Solicitante (FO-BP-502).
- Presentar identificación oficial vigente o credencial del nombramiento que los acredita como autoridad del núcleo agrario expedida por el Registro Agrario Nacional (RAN).
- Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno.
- Cuando se solicite la entrega del estímulo a través de un representante legal, se deberán presentar documentos vigentes que acrediten la representación legal, en su caso con facultades de administración y/o dominio.

- Presentar estado de cuenta vigente a nombre del solicitante, con CLABE Interbancaria.
- Para el caso de predios con Plantaciones Forestales Comerciales deberá presentar el registro de plantación, en el cual se especifique la superficie plantada, el año de plantación y el año de aprovechamiento.
- Los predios que sean registrados en la Convocatoria 2021 del Programa de Desarrollo Forestal de la CONAFOR, en el concepto de Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Convenio de Colaboración CONAFOR-PROBOSQUE), deberán ingresar su solicitud (FO-PB-501), con base Convocatoria publicada por PROBOSQUE.
- Los demás que determine la instancia normativa.



CONTACTO

Departamento de Servicios Ambientales
Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO,
C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel.: 722 878 98 94.
pbq.servambientales@edomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

Apoyo para la adquisición de fertilizante, semilla, material vegetativo y cubiertas plásticas.



DEPENDENCIA

Secretaría del Campo.



DESCRIPCIÓN

Apoyo a personas físicas para la adquisición de insumos agrícolas y que cuente con una superficie agrícola. Los apoyos se otorgarán a través de una tarjeta electrónica, un vale o en especie (fertilizante, semilla, material vegetativo y cubiertas plásticas).



REQUISITOS

- Presentar solicitud mediante escrito libre de su incorporación al programa;
- Personas mayores de 18 años, presentar copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía (INE O IFE) al 200%;
- Copia simple, legible y actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia simple y legible de comprobante de domicilio (preferentemente a nombre del solicitante), como recibos de luz, agua, teléfono o constancia domiciliaria a nombre del solicitante, emitida con sello y firma en original por la autoridad competente, cualquiera de estos documentos no deberá tener una antigüedad mayor a 18 meses;
- Presentar en original constancia de productor emitida por la autoridad competente y que especifique:

- Ser persona productora agrícola del municipio donde se acredita la superficie a beneficiar.
- Sello original y firma autógrafa de la autoridad con vigencia no mayor a 18 meses.



CONTACTO

Departamento de Horticultura

Tel.: 722 275 64 00, exts.: 5715, 5720 y 5795.

subdir.agricultura@edomex.gob.mx

dpto.horticultura@edomex.gob.mx

subdir.floricultura@edomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

Proyectos Productivos para Comunidades Indígenas.



DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Social.



DESCRIPCIÓN

Con esta acción se impulsan actividades económicas alternas o complementarias que generan ingresos monetarios a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de los recursos naturales, la vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar. El incentivo se entrega en especie.



REQUISITOS

- a) Ser indígena mayor de 18 años de edad que radique en el Estado de México, dando preferencia a las asentadas en los municipios con presencia indígena, de acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- b) Presentar solicitud del proyecto productivo donde se especifique el bien y/o apoyo que se requiere para el desarrollo del mismo;
- c) Entregar copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente con fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá entregar, según sea el caso, copia de CURP y comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable, etcétera.) con vigencia no mayor a un año constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente;

- d) Contar con un proyecto productivo en operación;
- e) Presentar propuesta de cotización membretada y detallada, especificando características y modelo del bien y/o apoyo solicitado cuando la instancia normativa lo requiera;
- f) Requisar los formatos establecidos que determine la instancia normativa.
- g) Los demás que determine la instancia ejecutora.



CONTACTO

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

Nigromante núm. 305, col. la Merced Alameda, Toluca, Estado de México, C. P. 50080.

Tel.: 722 213 58 94 al 95, ext.: 121.

cedipiem@edomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

Asesoría jurídica en materia agraria.



DEPENDENCIA

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.



DESCRIPCIÓN

Se brindará apoyo con asesoría jurídica a toda aquella persona que tenga un trámite y/o procedimiento con una dependencia en materia agraria.



REQUISITOS

- a) Alguna calidad en el ejido y/o comunidad (comunero, ejidatario, posesionario y/o avecindado).
- b) Contar con algún documento que acredite su derecho.



CONTACTO

Control de Gestión

Sor Juana Inés de la Cruz número 300,
col. 5 de Mayo.

Tel.: 722 936 67 65 ext.: 3319.
estrada.cin28@hotmail.com



Economía Familiar Fuerte

Asesoría y orientación jurídica en materia civil, familiar, mercantil, entre otras.



DEPENDENCIA

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.



DESCRIPCIÓN

Se otorga asesoría y orientación jurídica gratuita a todas las personas y en cualquier materia (penal, civil, familiar, mercantil, agraria, administrativa, laboral o cualquier otra que se necesite) a todas las personas que lo soliciten.



REQUISITOS

Que la persona interesada se presente en la Dirección Regional del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México más cercana a su domicilio y solicite la asesoría jurídica correspondiente.



CONTACTO

Control de Gestión
Dirección Regional del Valle de Toluca
Calle General Emiliano Zapata, número 207, colonia Universidad. Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 280 44 84, 280 32 12 y 270 67 63.
regional.toluca@idpedomex.gob.mx

Dirección Regional Valle de México Zona Oriente
Calle Adolfo López Mateos, número 63, primer piso, sección B, colonia La Mora de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel.: 55 57 87 57 75.
regional.oriente@idpedomex.gob.mx

Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente
Calle Avenida Hidalgo, número 88, cuarto piso, colonia Roma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel.: 55 5384 25 84.
regional.nororiente@idpedomex.gob.mx

Coordinación Civil, Familiar y Mercantil en la Dirección Regional Valle de Toluca.

Calle General Emiliano Zapata, número 207, colonia Universidad. Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 280 44 84, 280 32 12 y 270 67 63.

coordinacion.civil.toluca@idpedomex.gob.mx

Coordinación Civil, Familiar y Mercantil en la Dirección Regional Valle de México Zona Oriente

Calle Adolfo López Mateos, número 63, primer piso sección B, colonia La Mora de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Tel.: 55 5787 57 75.

coordinación.civil.oriente.idp@gmail.com

Coordinación Civil, Familiar y Mercantil en la Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente

Calle Avenida Hidalgo, número 88, cuarto piso, colonia Roma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Tel.: 55 5384 25 84.

coordinación.civil.nororiente@idpedomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Sistema de Alertamiento Silencioso, CÓDIGO C5.



DEPENDENCIA

Secretaría de Seguridad Ciudadana.



DESCRIPCIÓN

El Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5 es un botón de pánico virtual desarrollado por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, que tiene como objetivo disminuir los tiempos de respuesta y mejorar el despacho de las emergencias.

El Código C5 es una URL única, asignada previamente por el C5, que al activarla mediante el botón virtual, genera de manera automática un folio en el Sistema de Captura de Emergencias del 911, con los datos precargados del establecimiento, lo que permite tener la información mínima necesaria para su atención, logrando reducir los tiempos de respuesta y mejorar el despacho de las emergencias, además, el Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5 permite la conexión de las cámaras de CCTV del establecimiento, para la recolección de datos en tiempo real, accediendo a las mismas bajo un esquema de demanda y solo durante el evento.



REQUISITOS

- Oficio dirigido al titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad con los datos del inmueble o inmuebles que serán dados de alta.

- Formato de solicitud de usuario y contraseña para ingresar al Sistema de Alertamiento, el cual debe acompañarse de una copia de la identificación oficial de la persona encargada de administrarlo, este formato es proporcionado por el C5.
- Archivo layout (Excel) en el cual se deberán establecer los datos generales y de ubicación del establecimiento, este formato es proporcionado por el C5.



CONTACTO

Área de Supervisión, Control y Evaluación Policial del C5

Boulevard Miguel Alemán Valdés, número 175, San Pedro Totoltepec, C. P. 50226, Toluca, Estado de México.

Tels.: 722 275 82 00 y 722 275 83 00

exts.: 12651, 12313, 12650 y 12036.

damian.flores@ssedomex.gob.mx

codigoc5@ssedomex.gob.mx

Economía Familiar Fuerte

Cursos de Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA).



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Coadyuvar para elevar los niveles de productividad en los distintos sectores de la sociedad, atendiendo las necesidades de capacitación que presentan las diversas instituciones, así como organizaciones sociales de todo el Estado de México, es por esto, que coordina y programa cursos de capacitación de acuerdo a la necesidad de los sectores antes indicados.



REQUISITOS

- Capacitando a partir de 15 años, identificación oficial del padre o tutor.
- Ser mayor de edad, presentar identificación oficial.
- Participación de 10 personas (en cumplimiento a las medidas establecidas por la contingencia COVID-19).
- Se imparte en instalaciones del solicitante.



CONTACTO

Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial

Paseo Adolfo López Mateos, col. Lindavista,
C. P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.

Tel.: 722 167 94 70 exts.: 2040 y 2045.

icati.svinculacion@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Programa de Desarrollo Social de Fomento al Autoempleo.



DEPENDENCIA

Secretaría del Trabajo.



DESCRIPCIÓN

Impulsar la ejecución de proyectos de autoempleo de personas mexiquenses de entre 18 y 59 años, que presenten ingresos económicos menores a las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos y cuenten con el conocimiento básico del proyecto de fomento al autoempleo para generar su negocio propio, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, así como la capacitación adiestramiento laboral, que generen oportunidades para mejorar su bienestar.



REQUISITOS

- Residir en el Estado de México;
- Tener entre 18 y 59 años;
- Presentar una condición económica por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos;
- Presentar solicitud de proyecto de fomento al autoempleo a la persona titular de la Secretaría del Trabajo del Estado de México;
- Presentar información básica del proyecto de fomento al autoempleo;
- Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía con domicilio en el Estado de México, Clave Única de Registro. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá entregar un comprobante domiciliario (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable, etcétera) con vigencia no mayor a un año y constancia emitida por autoridad competente.

- Carta de manifestación de no tener empleo formal.
- Los demás que determine la instancia normativa.

Los datos personales recabados serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como de la normatividad de la materia.



CONTACTO

Departamento de Fomento de Organizaciones Productivas para el Trabajo

Rafael M. Hidalgo oriente núm. 301, cuarto piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 276 09 00.

gabrielrubi@hotmail.com

Economía Familiar Fuerte

Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



DEPENDENCIA

Secretaría General de Gobierno.



DESCRIPCIÓN

Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



REQUISITOS

a) Presentar solicitud por escrito, vía telefónica, vía correo electrónico o de manera personal para la impartición de la campaña de capacitación.



CONTACTO

Departamento de Fomento de Organizaciones Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica

Tollocan ote. núm. 1324, esq. Marie Curie, col. San Sebastián, C. P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 275 82 00, ext.: 10785.

scapacitacion@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos.



DEPENDENCIA

Secretaría General de Gobierno.



DESCRIPCIÓN

Orientación sobre las medidas preventivas oportunas sobre el manejo de sustancias químicas para la fabricación y almacenamiento y exhibición de artificios pirotécnicos dirigidos a los productores y comerciantes de las regiones que conforman el Estado de México.



REQUISITOS

a) Presentar solicitud por escrito, vía telefónica, vía correo electrónico o de manera personal para la impartición de la campaña de capacitación.



CONTACTO

Departamento de Fomento de Organizaciones Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica

Tollocan ote. núm. 1324, Esq. Marie Curie, col. San Sebastián, C. P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 275 82 00, ext.: 10785.
scapacitacion@edomex.gob.mx



Economía Familiar Fuerte

Asesorías al sector pirotécnico.

**DEPENDENCIA**

Secretaría General de Gobierno

**DESCRIPCIÓN**

Asesorar en materia jurídica al sector pirotécnico.

**REQUISITOS**

a) Presentar solicitud por escrito, vía telefónica, vía correo electrónico o de manera personal

**CONTACTO**

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Subdirección de Capacitación e Innovación
Tecnológica

Tollocan ote. núm. 1324, Esq. Marie Curie,
col. San Sebastián, C. P. 50150,
Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 275 82 00, ext.: 10785.
scapacitacion@edomex.gob.mx





Secretaría de Desarrollo Económico

Coordinación de Fomento Económico
y Competitividad

Paseo Colón núm. 220,
col. Residencial Colón,
C. P. 50120, Toluca,
Estado de México.

Tel.: 722 277 88 71.

<http://cofec.edomex.gob.mx/>

@cofec.sedeco / @sedecoEdomex 

@SEDECO_COFEC / @SedecoEdomex 

Secretaría de Finanzas

Lerdo poniente núm. 300, segundo piso,
puerta 345, Palacio del Poder Ejecutivo,
col. Centro, C. P. 50000,
Toluca, Estado de México.

 @FinanzasEdomex

 @FinanzasEdomex